

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN NUEVA YORK

INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS SOBRE GESTIONES CONSULARES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD POR EL COVID-19

Para evitar riesgos de contagio del COVID-19, se establecen las siguientes medidas de seguridad en las oficinas del Consulado General:

Solo deben acudir presencialmente a las oficinas consulares las personas que tengan **cita previa** -sin acompañantes (salvo incapacitados o personas con dificultad de movimiento que requieran asistencia)- y cuyo nombre y datos figuren en la lista de gestiones de ese día.

Las solicitudes de certificados y las inscripciones en el Registro de Residentes o No Residentes Altas/Bajas o Modificación de datos, etc., **se realizan por correo postal o e-mail**, rellenando los formularios y adjuntando los documentos que se detallan en la web del Consulado. *(No olvide incluir copia de su pasaporte).*

Para gestiones de Registro Civil y Notaría (nacimientos, matrimonios, defunciones, poderes, etc.) escriba a: cog.nuevayork@maec.es indicando en el asunto: Registro Civil o Notaría y se le informará por escrito sobre los pasos a seguir.

La información consular se obtiene:

- **Consultando la página web del consulado:**
- <http://www.exteriores.gob.es/Consulados/NUEVAYORK/es/Consulado/Paginas/LocalizacionContacto.aspx> *(En nuestra web encontrará, además, el enlace para solicitar cita previa)*
- **Por escrito:**
 - . Enviando un e-mail a: cog.nuevayork@maec.es, indicando siempre nombre, nacionalidad, número de pasaporte y número de teléfono. Todas las consultas serán respondidas por escrito o con una llamada al teléfono indicado, a la mayor brevedad.
 - . Por carta postal a la dirección: **CONSULATE GENERAL OF SPAIN**
150 E 58th Street - 30th Floor
New York- NY 10155-0080
- **Por teléfono**, (en horas de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes laborables): **+1 212-355-4080**

Medidas de obligado cumplimiento en el recinto consular:

1. Antes de acudir al consulado compruebe la hora de su cita, sea puntual y asegúrese de que lleva toda la documentación necesaria, "money order" y foto, en su caso y los formularios cumplimentados y firmados. **Es importante, por su salud y la de todos, que permanezca el menor tiempo posible en el recinto cerrado del Consulado.** Si tiene alguna duda consulte antes de acudir. Utilice las vías señaladas anteriormente para obtener más información.
2. Es obligatorio el uso de mascarilla en toda el área pública del Consulado.
3. Antes de entrar se deberá hacer uso del gel desinfectante de manos en la entrada.
4. Se mantendrá, en todo momento, la distancia social de seguridad (2 metros - 6 pies).
5. Mantenga sus pertenencias consigo en todo momento y evite circular innecesariamente.
6. Una vez completado el aforo limitado de personas, en la sala de espera, no se permitirán nuevos ingresos y se solicitará a los que acudan que abandonen el edificio y vuelvan en otro momento.
7. Solo debe acudir a la ventanilla cuando sea llamado por megafonía y mantendrá, ante ella, una posición alejada de la mampara de al menos 1 metro, no se apoyarán las manos ni se realizarán consultas a menor distancia. Solo se acercará en el momento de entregar su documentación o para realizar la toma de datos biométricos, cuando sea requerido para ello por el empleado consular y volverá a su posición, más alejada, de inmediato, una vez realizada la operación necesaria.
8. Concluida la gestión, se abandonará la oficina sin demora, por la vía indicada para ello en la señalización.

Las emergencias consulares se atienden en el teléfono: +1 917-273-7601

- *Es importante que se deje libre para atender emergencias reales de los ciudadanos españoles. No lo ocupe para obtener información que puede encontrar en nuestra web o solicitar por e-mail.*